Gobernación del CAUCA

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto N° 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que el contratista **MERIDIANO COMUNICACIONES S.A.S,** con NIT **901229308-6:**, representado legalmente por el señor **JUAN SEBASTIÁN FUENTES** identificado con cédula de ciudadanía número **1.061.768.776** expedida en el municipio de Popayán, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, que la hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de **MERIDIANO COMUNICACIONES S.A.S,** para prestar sus servicios de apoyo a la gestión al Grupo de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación del Cauca, desarrollando el siguiente objeto contractual: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, DIGITALES REGIONALES Y REDES SOCIALES DE TIPO INFORMATIVO,** con cargo al proyecto: "**FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA COMUNICATIVA Y TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**" el cual fue aprobado y viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación, *mediante* **- BPIN 202500000040379**

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán el 09 de septiembre de 2026

SEBASTIAN HERNANDO CARDONA ANAYA
Responsable Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Gobernación del Cauca

Revisó: Luisa Fernanda Mosquera Vargas _ Abogada Contratista Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo
Proyectó: Lady Giovanna Rodallega Obando _ Contratista Grupo de Comunicaciones, Prensa y Protocolo